

RESOLUCION -CD- N° 313/2013

**Salta, 4 de Julio de 2013
Expediente N° 12.673/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura “Fundamentos de Enfermería” de la Carrera de Enfermería, Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO, solicita prórroga para el desarrollo de las actividades académicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2013 de ésta Facultad (Resolución – CD – N° 579/12) establece como fecha de finalización de clases para el 1° Cuatrimestre, el 28 de junio de 2013 y la entrega de Planillas de Regularidad, los días 01 y 02 de julio.

Que la Lic. ALARCÓN APARICIO expresa que en virtud del elevado número de alumnos y los cupos establecidos en las instituciones de salud, es necesario prorrogar el cursado hasta el 08 de julio de 2013, a fin de dar cumplimiento a las pasantías hospitalarias y demás actividades académicas.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/13.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/13 del 25/06/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar el desarrollo de las actividades académicas en la asignatura “Fundamentos de Enfermería”, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, hasta el día 08 de julio de 2013.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de

RESOLUCION -CD- N° 313/2013

**Salta, 4 de Julio de 2013
Expediente N° 12.673/12**

Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

rdr

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**